Anexo

Número: IF-2024-40823932-GDEBA-DPOATYBCMAMGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 15 de Noviembre de 2024

Referencia: ANEXO II

ANEXO II

Requisitos mínimos a presentar para el análisis de propuestas de nuevas Reservas Naturales Municipales y/o Privadas.

Las propuestas que se presenten ante este Ministerio de Ambiente para promover el reconocimiento de Reserva Natural Municipal o Privada deberán ser acompañadas, como mínimo, con la siguiente documentación:

I. Propuestas generadas por Municipios:

a. Ordenanza vigente que afecta al territorio como Reserva Natural Municipal o figura afín, en la que se detallen las parcelas involucradas en la propuesta.

b. Nota de pedido del Intendente Municipal solicitando el reconocimiento Provincial como Reserva Natural Municipal en el marco de la Ley Nº 10.907.

c. Copia certificada por escribano público o juez de paz del Título de Propiedad.

d. Informe de Dominio expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, de las parcelas involucradas en la propuesta, con una validez de 3 meses.

e. Certificado de estado parcelario con indicación de la superficie de la zona afectada a reserva y plano de afectación en el caso de que ésta no comprenda todo el inmueble

f. Ordenanza Municipal de Uso del Suelo del territorio propuesto, en el marco del Decreto Ley Nº 8912/77 y su correspondiente Decreto Municipal de Promulgación y finalmente él Decreto/Resolución Provincial que convalida dicha Ordenanza Municipal.

g. Informe técnico ambiental elaborado por profesionales competentes según la materia, que

acredite los supuestos exigidos por el artículo 4° de la Ley N° 10.907, (conf. art. 16º del Anexo I del Decreto Nº 218/94) agregando un plano de ubicación, indicación de su superficie y nomenclatura catastral y que contenga la siguiente información mínima a presentar para su análisis:

1. Caracterización general del Área Natural Protegida (Ubicación geográfica, marco biogeográfico, Límites y accesos, Contexto sociocultural: asentamientos humanos y actividades productivas, Patrimonio edilicio, Reseña histórica, Normativa vigente aplicable al área natural, Descripción de las gestiones y acciones implementadas en territorio hasta la fecha.

2. Características ambientales del Área Natural Protegida (Fisonomía del paisaje original / actual, Hidrología, Topografía, Geología y edafología, Clima, Descripción de los principales tipos de vegetación, Descripción de la fauna, Inventarios existentes de flora y fauna, Descripción de conflictos socio-ambientales, coberturas y usos de suelo de la superficie a afectar y de su entorno).

3. Identificación y justificación de valores de conservación existentes en territorio.

4. Objetivos de creación y conservación del Área Natural Protegida.

5. Zonificación interna de acuerdo a la gestión y usos del territorio.

II. Propuestas generadas por personas humanas o jurídicas:

a. Nota de pedido del/los titular/es dominial/es solicitando el reconocimiento Provincial como Reserva Natural Privada, en el marco de la Ley Nº 10.907 y de acuerdo a lo establecido en su Artículo 7º, certificada ante Escribano Público.

b. Copia Certificada por escribano público o juez de paz del Título de Propiedad.

c. En caso de tratarse de una persona jurídica deberá adjuntarse complementariamente la documentación que acredite que se cuenta con personería jurídica otorgada por la autoridad competente; estatutos; acta de asamblea con designación de autoridades, acta de asamblea donde conste el consentimiento para el reconocimiento al Sistema Provincial de Áreas Protegidas de la Provincia de Buenos Aires (toda la documentación deberá presentarse certificada).

d. Informe de Dominio expedido por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, de la/s parcela/s involucrada/s en la propuesta con una validez de 3 meses.

e. Certificado de estado parcelario con indicación de la superficie de la zona afectada a reserva y plano de afectación en el caso de que ésta no comprenda todo el inmueble

f. Libre deuda del Impuesto Inmobiliario Provincial.

g. Reconocimiento por parte de alguna organización de la sociedad civil cuyo objetivo principal está orientado a la conservación del ambiente, en caso de existir.

h. Informe técnico ambiental elaborado por profesionales competentes según la materia, que acredite los supuestos exigidos por el artículo 4° de la Ley N° 10.907, (conf. art. 16º del Anexo I del Decreto Nº 218/94) agregando un plano de ubicación, indicación de su superficie y nomenclatura catastral y que contenga la siguiente información mínima a presentar para su análisis:

1. Caracterización general del Área Natural Protegida (Ubicación geográfica, marco biogeográfico, Límites y accesos, Contexto sociocultural: asentamientos humanos y actividades productivas, Patrimonio edilicio, Reseña histórica, Normativa vigente aplicable al área natural, Descripción de las gestiones y acciones implementadas en territorio hasta la fecha).

2. Características ambientales del Área Natural Protegida (Fisonomía del paisaje original / actual, Hidrología, Topografía, Geología y edafología, Clima, Descripción de los principales tipos de vegetación, Descripción de la fauna, Inventarios existentes de flora y fauna, Descripción de conflictos socio-ambientales, coberturas y usos de suelo de la superficie a afectar y de su entorno).

3. Identificación y justificación de valores de conservación existentes en territorio.

4. Objetivos de creación y conservación del Área Natural Protegida.

5. Zonificación interna de acuerdo a la gestión y usos del territorio.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.15 11:29:37 -03'00'

Gabriel Terny
Director Provincial
Dirección Provincial de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Bienes Comunes
Ministerio de Ambiente

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.11.15 11:29:37 -03'00'